



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0340**  
NEUQUEN, 17 ABR 2017

**VISTO:**

El Expediente OE Nº 1612-M/2017 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/nº de fecha 17 de marzo de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Secretario de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura Tipo "B" Nº 0003-00000456 por \$ 330.000.- (Pesos Trescientos Treinta Mil), de la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**, correspondiente al servicio de alquiler de pala cargadora, en el período comprendido entre el 25 de octubre/2016 y 25 de enero/2017;

Que atento a que en ese período se encontraba en trámite la Licitación Pública nº 15/2016, y siendo necesario el relleno, la nivelación de calles, y limpieza de distintos sectores de la Ciudad a efectos de prevenir la formación de microbasurales, evitando la proliferación de enfermedades infecto contagiosas, dada las altas temperaturas, se solicitó a la firma Confluencia, dado que los valores cotizados son los de mercado y los servicios que se le han contratado se han cumplido en tiempo y forma;

Que se realizaron tareas en Barrios Confluencia, Valentina Sur Rural y Urbana, Terrazas del Neuquén, Salud Pública, Sector La Meseta, Alta Barda, Sector Atahualpa, Melipal, Villa Ceferino, Sector Hibepa, Cuenca XV, Canal V y Valentina Norte Rural;

Que a fs. 2 obra la correspondiente Certificación de Servicio;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase Nº 359/2017, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo Nº 7624 Ejercicio 2016 y Nº 1613 Ejercicio 2017;

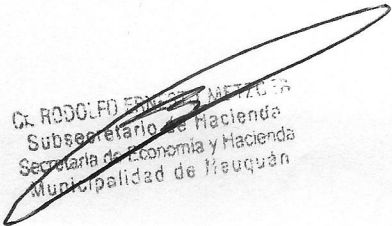
Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

es copia

fdo: Artaza - Molina

  
Dr. RODOLFO EDMUNDO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

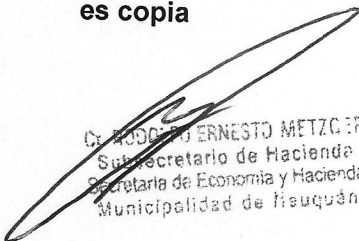
**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura Tipo "B" Nº 0003-00000456 de **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI** por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000.-) correspondiente al servicio de alquiler de pala cargadora, en el período comprendido entre el 25 de octubre/2016 y 25 de enero/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-  
es

es copia

fdo: Artaza - Molina

  
Dr. RODRIGO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2127  
Fecha 21 / 04 / 2017.